

CONVOCATORIA 2022-2023

BECAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

Se comunica la apertura de la Convocatoria 2022 - 2023 del Programa de becas de doctorado y estancias cortas posdoctorales para el curso académico (europeo) 2022-2023 impartido en universidades españolas en el marco del convenio suscrito entre la Universidad de la República (Udelar) y la Fundación Carolina el 30 de diciembre de 2019.

BECAS DE DOCTORADO

Las becas de Doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. Puede realizarse un programa de doctorado en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y en todas las áreas académicas con la excepción de la Universidad Autónoma de Barcelona, centro en que los doctorados están limitados.

DURACIÓN DE LAS BECAS

Las becas de doctorado tienen una duración de 21 meses distribuidos en tres años consecutivos de la siguiente forma:

- Durante el primer año académico (entre el 1 de setiembre de 2022 y 31 de julio de 2023), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el segundo año académico (entre el 1 de setiembre de 2023 y 31 de julio de 2024), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el tercer año académico (entre el 1 de setiembre de 2024 y 31 de julio de 2025), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Los meses que no se disfruten en cualquiera de los tres años académicos no podrán acumularse para otro de los restantes períodos de beca.

El becario se compromete a obtener el título de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico.

Renovación anual: Será necesario, por parte del becario/a, solicitar a la Fundación Carolina la renovación de su beca anualmente. El procedimiento para solicitar la renovación es el siguiente:

- 1.- Incluir en la solicitud online un informe sobre las actividades realizadas, avances obtenidos y una breve memoria del proyecto de actividades para el año académico siguiente.
- 2.- Enviar a la Fundación Carolina una carta en la que figure el visto bueno del director del programa de doctorado o tutor de tesis, solicitando la renovación.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE DOCTORADO

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;
- Ser docente o personal administrativo de la Udelar; presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Presentar certificación de compromiso institucional de retorno una vez finalizados los estudios de doctorado; este documento deberá ser expedido por la máxima autoridad del Servicio Universitario donde se desempeña el postulante;
- Poseer título de grado (Licenciatura o carrera de mayor duración);
- Estar en posesión de un título de máster que habilite el acceso al doctorado en el país donde se expidió ese título y presentar su correspondiente constancia;
- Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte el acceso a estudios de doctorado;
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Contar con una carta de aceptación al programa de doctorado por parte de la universidad española de destino;
- Contar con una carta de presentación del decano de la facultad/servicio donde cumple funciones el postulante en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del Consejo de Facultad o compromiso del servicio asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 € mensuales. La licencia con goce de sueldo será la contrapartida de la Udelar. No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa;
- Recibo de sueldo o constancia expedida por Contaduría donde conste que el sueldo del docente es igual o mayor a 600 € mensuales;
- Currículum vitae (formato *Europass*)
- Carta de motivación;
- No ser residente en España;
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

NOTA: Se recomienda tener finalizado el plan de trabajo o proyecto de investigación al momento de ingresar a la plataforma *on-line*

BENEFICIOS DE LA BECA DE DOCTORADO

La Fundación Carolina otorga 3 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista uno por año académico, seguro médico no farmacéutico y un apoyo económico de hasta 600 € durante el tiempo de estancia del becario en España.

La Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España a lo largo del cuarto año académico a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los períodos establecidos.

[Listado de Universidades españolas](#)

El candidato de Doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades (58 Universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y que se detallan en el listado) **con excepción** de la Universidad Autónoma de Barcelona, centro en el que esos doctorados están limitados.

Prestar especial atención a las universidades españolas que participan en la cofinanciación de la estancia de los becarios de doctorado. En el caso de las universidades españolas que cofinancian la estancia de los becarios de doctorado, se mejoran las condiciones del convenio en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la **cofinanciación** de la estancia, bien con 400 € mensuales, bien con alojamiento en residencia universitaria.

La Universidad de la República como contrapartida asegura el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio; dicho sueldo debe ser mayor o igual a 600 €.

BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo completar la formación posdoctoral de docentes de la Universidad de la República en universidades españolas. La duración de la estancia será mínimo un mes y máximo tres meses (90 días) en un período comprendido entre el 1° de setiembre de 2022 y el 31 de julio de 2023. Los beneficiarios de este programa deben estar siempre avalados por un experto o por un centro receptor español.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS BECAS DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

- Ser ciudadano de alguno de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;
- Ser docente o personal administrativo de la Udelar; presentar documentación que acredite el cargo que ocupa;
- Presentar certificación de compromiso institucional de retorno una vez finalizados los estudios posdoctorales; este documento deberá ser expedido por la máxima autoridad del Servicio Universitario donde se desempeña el postulante;
- Estar en posesión del grado académico de doctorado (presentar título que lo acredite);
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional;
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina;
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación;

- Carta de presentación del decano/director de la facultad/servicio donde cumple funciones el postulante en la que se avalen los méritos y se manifieste el interés de la facultad;
- Resolución del Consejo de Facultad o compromiso del servicio asumiendo el compromiso de la contrapartida de 600 € mensuales. La licencia con goce de sueldo será la contrapartida de la Udelar. No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa;
- Recibo de sueldo o constancia expedida por Contaduría donde conste que el sueldo del docente es igual o mayor a 600 € mensuales
- Currículum vitae (formato Europass)
- Carta de motivación
- No ser residente en España

NOTA: Se recomienda tener finalizado el plan de trabajo o proyecto de investigación al momento de ingresar a la plataforma *on-line*

BENEFICIOS DE LA BECA DE ESTANCIAS CORTAS POSDOCTORALES

La Fundación Carolina otorga un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista, seguro médico no farmacéutico y un apoyo económico de hasta 600 € mensuales, en función de la naturaleza jurídica de la universidad o institución de América Latina.

La Universidad de la República como contrapartida asegura el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio.

CONTRAPARTIDA

No existe una partida a nivel central de la Udelar para financiar las becas de este programa. La contrapartida es el mantenimiento del cargo con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por parte del servicio; dicho sueldo debe ser mayor o igual a 600 €.

PRESENTACIÓN

Las postulaciones deberán ser enviadas en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales al correo: movilidad@internacionales.udelar.edu.uy **hasta el jueves 24 de marzo de 2022 a las 17:00 horas sin posibilidad de prórroga**

PROCEDIMIENTO

El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá las postulaciones y verificará la documentación presentada; gestionará el aval que será firmado por el Rector y realizará la nominación de los postulantes a la Fundación Carolina. Una vez hecho esto, la Fundación Carolina se contactará con el postulante para que continúe con el proceso de postulación.

INFORMACIÓN

Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias Cortas.

[Documentación programa doctorado](#)

[Documentación programa estancias cortas posdoctorales](#)

Por consultas comunicarse al Servicio de Relaciones Internacionales al correo electrónico movilidad@internacionales.udelar.edu.uy

Los postulantes también pueden solicitar información a:

- Becas de doctorado: doctorado_2022@fundacioncarolina.es
- Becas de estancias cortas: estanciascortas_2022@fundacioncarolina.es